Oficio No. 402501/CO-SAT/043-05

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio de Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Segunda Nota de Seguimiento a los Informes de Riesgo No. 015-04 39-04, 041-04 y 045-04 - Municipios de Tame, Puerto Rondón y, Arauca

## Respetada Doctora:

El SAT emitió durante el año 2004, los cuatro Informes de Riesgo de la referencia y una Nota de Seguimiento el 5 de agosto de 2004. En ellos se advertía a las autoridades sobre el recrudecimiento de las acciones ofensivas de guerra y el desacato a las normas del DIH por parte de los actores armados insurgentes FARC y el ELN y contrainsurgentes AUC – Bloque Vencedores de Arauca (BVA), que ponían en grave riesgo los derechos humanos de la población civil. En estos documentos se hacía énfasis en la situación de riesgo de la población como consecuencia de la disputa por el dominio territorial y el control social en:

- 1. La carretera Tame- Puerto Rondón, incluyendo las veredas Betoyes, La Holanda, Los Aceites, Matarrala, El Plato y San Ignacio.
- 2. La carretera Tame-Fortul-Saravena en el sector entre Gualabao y El Mordisco.
- 3. La carretera Tame-Pueblo Nuevo en el sector de las veredas Flor Amarillo, Santo Domingo v Pueblo Nuevo.
- 4. El casco urbano de Tame

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT -, en atención a los Informes de Riesgo emitidos y a la Nota de Seguimiento, decidió prorrogar la Alerta Temprana 044 de 2002 y extendió su vigencia hasta el 9 de Noviembre de 2004.

Entre otras recomendaciones, el CIAT propuso a las autoridades celebrar un Consejo de Seguridad Departamental con presencia de los alcaldes municipales de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte, con el fin de que se adoptará un plan de seguridad para el casco urbano de Tame y el sector rural de los municipios antes mencionados, así como gestionar ayuda humanitaria para la población desplazada.

La labor de monitoreo del SAT ha evidenciado que las medidas de mitigación del riesgo adoptadas no han logrado el impacto deseado toda vez que se ha desestimado la verdadera magnitud del riesgo. Así parece reflejarse tanto en el aumento del desplazamiento forzado, como en los homicidios acaecidos recientemente.

En los últimos seis meses, la disputa por el control de la región, continua enmarcada dentro del propósito de las AUC-BVA de desalojar de Tame a la insurgencia, bloquear su movilidad y sus fuentes de abastecimiento por el río Casanare y conservar el dominio sobre el corredor Hato Corozal - Tame - Puerto Rondón.

En este contexto, la vulnerabilidad de la población civil frente a las acciones de violencia de los grupos armados ilegales se incrementa por la necesidad de utilizar como medio de circulación de personas, bienes e insumos indispensables para la supervivencia, los ejes viales de Tame - Pueblo Nuevo; Tame - El Mordisco; el propio casco urbano de Tame y las carreteras la Ye - La Cabuya y Tame - Mapoy – San Salvador- San Joaquín -Puerto Gaitán.

Así mismo, en la disputa por el control social de la población tameña, los grupos armados ilegales continúan utilizando el terror a través del homicidio como forma de violencia selectiva y de subordinación de la población. Desde agosto del 2004 hasta Enero de 2005, se han cometido 69 asesinatos en el municipio de Tame, entre ellos, la masacre ocurrida el 31 de Diciembre del mismo año, en la vereda San Salvador que causó la muerte de dieciséis (16) personas.

De igual manera el 29 de Enero de 2005, los actores armados ilegales asesinaron en el municipio de Tame a Rafael María Heredia, quien se desempeñaba como conductor del hospital San Antonio y a Jaime Orlando Reuto, dirigente cívico de ese municipio; además amenazaron a dos concejales municipales y al presidente del partido liberal de Tame, situación que ocasionó su desplazamiento. Además el 31 de Enero de 2005 fue asesinado Ángel María Romero (taxista) y Luis Raúl Rodríguez (panadero) y el 2 de febrero de 2005 fueron asesinados Felipe Antolinez y Martha Arias, en el casco urbano de dicha localidad.

El Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía, señala que para el año 2004, el departamento de Arauca registra una tasa de 158 homicidios por cada 100 mil habitantes y por su parte el municipio de Tame registra 200 homicidios. Esta cifra refleja un índice de homicidios en el municipio superior al resto del departamento y del país (más si se tiene en cuenta que su población es de aproximadamente 60.000 habitantes), lo que ilustra la intensidad del conflicto entre los actores armados ilegales en disputa y como el uso de la violencia selectiva es un recurso sistemático para el control poblacional.

Adicionalmente, según el Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social, entre el primero de agosto de 2004 y al primero de enero de 2005, se han desplazado 184 familias aproximadamente, 35 de las cuales, migraron el día siguiente a la masacre en la vereda San Salvador (Tame) ocurrida el 31 de diciembre de 2004.

A esta situación se suma el riesgo de desplazamiento masivo de las comunidades de La Cabuya, San Lope y El Banco, producto de los controles territoriales de las FARC, en particular a través de retenes ilegales en la carretera Tame-Bogotá y en la carretera Tame-Fortul Saravena, en el sector

entre Gualabao y El Mordisco. En esta última vía, fueron hurtados el día 26 de enero dos carro tangues que transportan crudo de la Compañía REPSOL.

Por otra parte, un factor que agudiza la crisis humanitaria en el municipio de Tame, es la estigmatización a la población civil por parte de los actores armados ilegales quienes señalan a los pobladores como colaboradores del bando contrario. Situación que puede intensificarse si se tiene en cuenta que con la posible desmovilización de las AUC-BVA, las FARC intentarían recuperar el territorio perdido y ejercerían actos de retaliación en contra de la población civil de las zonas que desde el 2001 han sido de dominio paramilitar (veredas de Mapoy, El Susto, Puna Puna, Caribabare, Zaparai, San Joaquín, Puerto Gaitán, Bajo Gaitán, Cachama Matarrala); actualmente existe temor en la población ante una posible incursión de las FARC sobre Caribabare y Puna Puna. En este sentido se cree factible la ocurrencia de masacres, homicidios de configuración múltiple y desplazamiento forzado para los aproximadamente 15.000 habitantes de este sector del municipio.

Los enfrentamientos armados registrados entre la guerrilla y la Fuerza Pública, podrían ocasionar desplazamientos masivos, particularmente de las comunidades indígenas y de colonos de Betoyes, Flor Amarillo, Pueblo Nuevo, Filipinas, Caño Limón, Santo Domingo, Siberia, la Holanda, Rincón Hondo, La Esperanza y las Nubes en Tame; así mismo, de La Esmeralda y Normandía en el municipio de Puerto Rondón. Adicionalmente se teme por combates con interposición de población civil entre las FARC y las AUC en los sectores de Crispulandia, Corocito, y El Mordisco.

Por lo anterior, se solicita al CIAT se prorrogue la Alerta Temprana, se reformulen y ajusten los planes trazados en materia de seguridad para hacer real y efectiva la protección de la población civil que habita en los territorios contemplados en esta nota de seguimiento, frente a la agresión sistemática de los grupos al margen de la ley.

En particular, desarrollar con celeridad, el proyecto "Comunidades en Riesgo" del Programa Presidencial de Derechos Humanos; así como fortalecer la intervención del Centro de Coordinación de Acción Integral en el municipio; y adoptar las medidas necesarias para la protección de los líderes que promueven mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente, informar de la presente situación a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas, para que en el marco de las tareas de verificación del cese al fuego y hostilidades, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARIO MEJÍA VILLEGAS Secretario General Director SAT (E)